



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H.  
CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A CELEBRARSE EL 27 DE  
SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 14H00**

1. Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2024.
2. Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del proyecto de “ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.
3. Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la aprobación de la operación de crédito con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por un monto de hasta USD\$100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Inversión denominado “Proyecto de Vías Rurales Resilientes”, y la autorización para suscribir el Contrato de Préstamo junto con los demás documentos contractuales que se deriven de esta operación.
4. Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, desde el 23 hasta el 30 de septiembre de 2024, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del informe de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, correspondiente al primer semestre del 2024.

6. Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe semestral desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, de los convenios suscritos por un monto de hasta USD\$5.000,000,00 (CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-003-2023.